



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 14 de Abril de 2015

RES. CD-ECO N° 066/15

Expte. N° 6420/14

VISTO:

Las presentes actuaciones en las cuales se tramita la designación en un cargo de Auxiliar Docente Graduado Adscripto en la Asignatura "Principios de Administración de la Carrera de Licenciatura en Administración para las Sedes Sur Metán-Rosario de la Frontera de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por Res. 110/00 - REGLAMENTO PARA ADSCRIPCIONES.

El Dictamen emitido por la Comisión de Docencia, que obra a fs. 15.

Lo dispuesto por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a fs. 39 de las presentes actuaciones.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 14/14 de fecha 26/08/2014.

POR ELLO

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen unánime de la Comisión de Docencia que obra a fs. 15 de las presentes actuaciones.

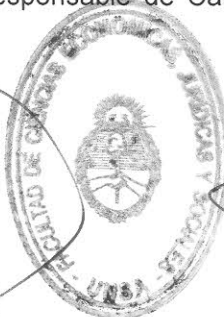
ARTICULO 2°.- Dejar establecido que en las actuaciones del presente expediente, donde dice "...Emilce Susana Dorigatti...", debe decir "...Emilce Susana Dorigatti...".

ARTICULO 3°.- Designar a la Cra. EMILCE SUSANA DORIGATTI, D.N.I. N° 31.371.579, como Auxiliar Docente Graduado Adscripto en la asignatura "Principios de Administración", de la Carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudio 2003), que se dicta en las Sedes Sur Metán-Rosario de la Frontera esta Facultad, desde el día 27/04/2015 y por el término de un (1) año.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a la interesada, a la Direcciones Generales Académica y Administrativa y al Docente responsable de Cátedra para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./F.A.F.

Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Dr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa